

REPORTE RADICACIÓN MEMORIAL DE ACLARACION Y/O CORRECCION || DTE: AMPARO DE JESÚS CORREA ORTEGA || DDO: COLPENSIONES Y OTROS || RAD: 23001310500420230030100

Luis Felipe Lengua Mendoza <llengua@gha.com.co>

Mié 03/04/2024 16:13

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (410 KB)
MEMORIAL DE ACLARACION.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 3 de abril del 2024, se radicó ante el JUZGADO CUARTO (4°) LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, memorial de ACLARACIÓN y/o CORRECCIÓN dadas las erróneas denominaciones cometidas por Colfondos en el escrito del llamamiento, así como por el propio juzgado en el auto que ordeno vincular a una sociedad inexistente; esto sobre el siguiente proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: AMPARO DE JESÚS CORREA ORTEGA

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 23001310500420230030100

Case: N°21722

*tiempo empleado 1 hora

no facturable

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

@Yennifer Edith Acosta Barbosa por favor dar seguimiento

Luis Felipe Lengua Mendoza

Abogado



www.gha.com.co



3003787912



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592



llengua@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 14:33

Para: j04lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co <j04lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: acortega18@hotmail.com <acortega18@hotmail.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez

<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; notificacionesjudiciales@colfondos.com.co

<notificacionesjudiciales@colfondos.com.co>; Porvenir S.A. <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Asunto: RADICACIÓN MEMORIAL DE ACLARACION Y/O CORRECCION || DTE: AMPARO DE JESÚS CORREA ORTEGA
|| DDO: COLPENSIONES Y OTROS || RAD: 23001310500420230030100

Señores

JUZGADO CUARTO (4°) LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: AMPARO DE JESÚS CORREA ORTEGA

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 23001310500420230030100

ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACIÓN/ CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 8 DE MARZO DEL AÑO 2024

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No.39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., por medio del presente memorial solicito la aclaración y CORRECCIÓN del Auto del 8 de marzo del año 2024, en subsidio de reposición, con base en el artículo 285 y 286 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 del CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que, en los numerales noveno y décimo de la providencia, el despacho ordenó la vinculación de COLSEGUROS - ASEGURADORA ALLIANZ COLOMBIA S.A. en calidad de llamada en garantía, sociedad la cual resulta inexistente y a la cual COLFONDOS S.A. NO llamó en garantía.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta memorial (4 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

LFL



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments